



Resolución Administrativa

Chorrillos, 19 de octubre de 2022

VISTO, el expediente N° 22-INR-016449-001, que contiene la Nota Informativa N° 335-2022-DEIDAADT-INR, sobre la propuesta de asignación de funciones para la Jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas;

Que, el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, concordante con la Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DPN, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de función es la acción que permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1153 "Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicios del Estado" regula la asignación de un puesto debido a situaciones excepcionales y particulares relacionadas con el desempeño o situaciones especiales del personal de la salud;

Que, con Resolución Administrativa N° 098-2022-SA-OP-INR de fecha 23 de agosto del 2022, se resuelve dar por concluida a partir de la fecha, a la asignación de funciones de la Jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, al servidor Percy Ali BALABARCA CRISTOBAL con el cargo de Especialista en Gestión en Salud I, Nivel 1;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 051-2022-SA-OP-INR de fecha 15 de junio del 2022, se resuelve rotar a la servidora **Hermelinda María IRIARTE VELIZ**, Médico Especialista I, Nivel 5 al Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

Que, según documento del visto, Nota Informativa N°335-2022-DEIDAADT-INR, de fecha 29 de setiembre de 2022, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, manifiesta que previa coordinación con la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras y la servidora **Hermelinda María IRIARTE VELIZ**, Médico Especialista, Nivel 5; propone asignar las funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico, a la servidora **Hermelinda María IRIARTE VELIZ**;

Que, de la evaluación realizada por el Equipo de Selección, Legajo y Capacitación, mediante Nota informativa N°215-2022-ESLC-INR, manifiesta que la M.C. **Hermelinda María IRIARTE VELIZ**, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Organización y Funciones de la DIDAAD, por lo que es factible emitir el acto resolutorio asignándole las funciones de jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico;

Que, el Artículo 25° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, con Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA, se aprobó el Clasificador de Cargos, documento técnico que se constituye en una herramienta de gestión que consigna los requisitos que debe cumplir un servidor;

Que, mediante Resolución Directoral N° 324-2014-SA-DG-INR de fecha 28 de noviembre del 2014, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 1153 "Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicios del Estado", Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA del Clasificador de Cargos; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, modificada por la Resolución Ministerial N°356-2012/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, y;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, artículo 11°, numeral 11.2, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad y atribución para emitir actos administrativos y formalizar las acciones de personal;

Con el visado de la jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ROTAR a partir de la fecha, a la servidora **Hermelinda María IRIARTE VELIZ**, Médico Especialista, Nivel 5, al Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, a la servidora **Hermelinda María IRIARTE VELIZ**, Médico Especialista, Nivel 5, las funciones de Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

ARTICULO 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines que corresponda.

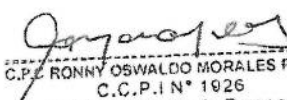
ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

RMR/MEBL/bch

Distribución:

- () DEIDAADT
- () DEIDRI F. Motoras
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Remuneraciones
- () Responsable Pagina WEB -INR
- () Interesado
- () Archivo.


C.P.C. RONNY OSWALDO MORALES ROJAS
C.C.P.I N° 1926
Jefe de la Oficina de Personal
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Dra. Adriana Rebaza Flores AMISTAD PERU-JAPON

